

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO ANCP- CCE 2026 - REPORTADO POR LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA.**

Revisado el Mapa de Aseguramiento 2026 remitido en versión ajustada por parte del Grupo Interno de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, Control Interno verificó los contenidos y características de información aportados por la II línea de defensa, observando:

1. El Mapa de Aseguramiento es una herramienta diseñada para busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales remitido por parte del Grupo Interno de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, está documentado en el formato vigente por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Esta herramienta, según el instructivo del DAFP, es un instrumento que ésta predeterminado y parametrizado (formulado) para que una vez se diligencie la información en cada casilla automáticamente se responden criterios para la identificación de contenidos de información a cargo de la II y III línea de defensa.

Así las cosas según la metodología vigente y previa revisión realizada por parte de Control Interno frente al Mapa de aseguramiento Institucional recibido y diligenciado por parte del GI Planeación, ya contiene registros de información de la III línea de defensa en la hoja Excel denominada "Segunda línea" y para el caso de la hoja de Excel denominada "Mapa de aseguramiento" en la casilla denominada "Tercera Línea de Defensa) esta formulada y protegida (clave) por lo cual no permite su diligenciamiento.

Por lo anterior, un ejemplo de lo citado anteriormente, opera en el ejercicio que si la II línea de defensa calificó 5 (máximo puntaje) en los Criterios evaluadores de la función de aseguramiento, en el Mapa de aseguramiento automáticamente se registra en Nivel de Confianza "alto aseguramiento" y automáticamente para el Rol de Tercera Línea de defensa aparece el texto "la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar controles de la 1ª línea", según los campos ya parametrizados previamente, que esta situación es la evidenciada en el documento recibido. En resumen, la información a registrar por parte de Control interno es la equivalente a la parametrizada según la información registrada por la II línea de defensa, dado que el formato "mapa de aseguramiento" esta formulado y protegido.

2. El Mapa de Aseguramiento fue ajustado por parte del GI de Planeación, de acuerdo con la solicitud de ajuste enviada por Control Interno el 25 de febrero de 2026 con

solicitud de los tres (3) puntos del correo (ver imagen), sin embargo en la descripción de aspecto clave de éxito, citan el nombre de cada proceso asociado articulado con 11 riesgos asociados con el proceso donde identificaron el factor de riesgo que en su valoración inicial se ubican en zona alta y extrema, pero en sí como tal, no se registra específicamente cual es el factor de éxito correspondiente. Situación que es entendible según el instructivo de la herramienta, no obstante Control Interno insta a la ANCP-CCE a que se registre textualmente el factor clave de éxito en el marco del Lenguaje Claro.

A continuación, se evidencian los correos de requerimiento de ajuste del Mapa de Aseguramiento por parte de Control interno y el correo de respuesta por parte del Grupo interno de Planeación:

**Imagen 1:** Correo Solicitud aportes Mapa de aseguramiento

**De:** Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 25 de febrero de 2026 9:10 a. m.  
**Para:** Laura Sofia Caita Giraldo <laura.caita@colombiacompra.gov.co>; Lenny Nayibe Leon Vargas <lenny.leon@colombiacompra.gov.co>; Cesar Andrés Barros de la Rosa <cesar.barros@colombiacompra.gov.co>  
**Cc:** Luz Maria Cotrina Romero <luz.cotrina@colombiacompra.gov.co>; Walter Silva Combita <walter.silva@colombiacompra.gov.co>; Vidal de Jesús Garavito Castro <vidal.garavito@colombiacompra.gov.co>; Sonia Rocio Rodriguez Cruz <sonia.rodriguez@colombiacompra.gov.co>  
**Asunto:** RE: SOLICITUD APORTES Mapa de Aseguramiento ANCP-CCE

Cordial saludo Laura Sofia

En atención al contenido del correo que antecede, sobre la formulación por parte de la Línea de 3 defensa del Mapa de aseguramiento, de acuerdo con los roles establecidos y la Ley 87 de 1993, Control Interno realiza las siguientes observaciones y precisiones para que sean tenidas en cuenta y se efectúen los ajustes a lugar:

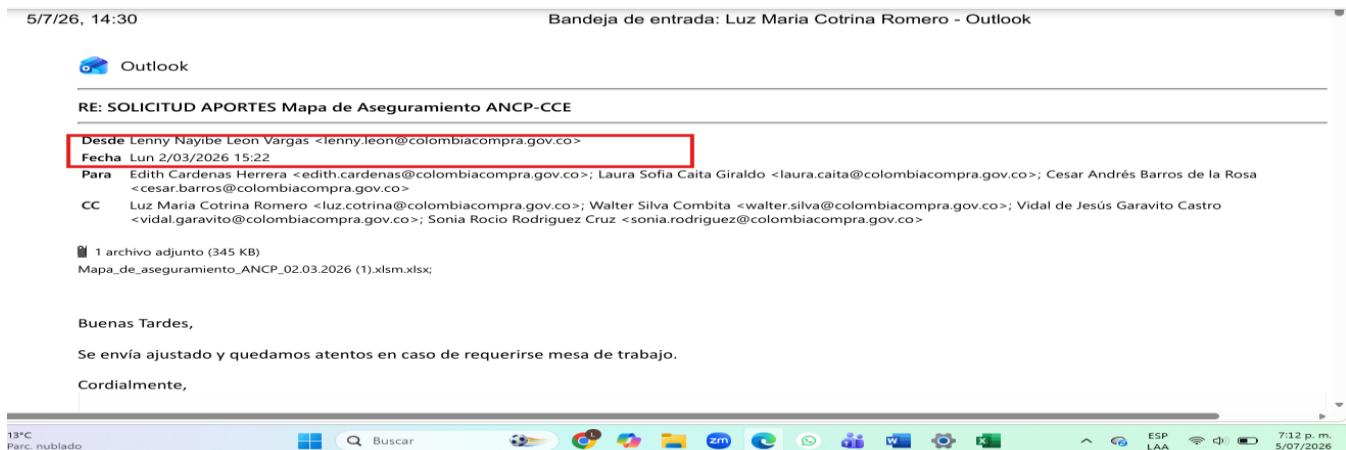
1. Explicar las razones de las filas vacías (del 2 al 9) - en blanco de la hoja Excel "Mapa de Aseguramiento", en el marco del lenguaje claro.
2. Incluir en la columna "C" de la Excel "Mapa de Aseguramiento" la descripción del Aspecto clave de éxito, que facilite la identificación e información clara respecto a su descripción y con un símbolo slash o barra diagonal (/) intermedio seguido el Programa, Proyecto, Proceso, Sistema entre otros.
3. Establecer a qué dependencia, Proceso se refiere donde pueda presentarse el riesgo.

Es preciso indicar que Control Interno reconoce que el formato es propio del DAFP, sin embargo, esta Entidad está en capacidad de adaptarlo de acuerdo con sus necesidades y altos conocimientos con que cuenta la Entidad sobre Riesgos y Aseguramiento, para facilitar su diseño e implementación y evaluación y seguimiento de forma clara en el marco de las Líneas de defensa.

Recordemos que dentro de la cultura del autocontrol: " las gráficas, imágenes y cuadros deben hablar por sí solos".

Agradezco el ajuste de la información solicitada a más tardar el 27 de febrero de 2026.

**Imagen 2:** Respuesta del GI Planeación – Correo Solicitud aportes Mapa de Aseguramiento



Recomendación: Registrar en la columna 3 “*ASPECTO CLAVE DE ÉXITO*” al lado del nombre del proceso, la descripción del aspecto clave de éxito para mayor comprensión del documento y aplicación de lenguaje claro.

3. Verificado por parte de Control Interno la hoja de Excel denominada Segunda línea de defensa en el Mapa de Aseguramiento se detecta que en el campo “*nivel de riesgo asociado al aspecto clave de éxito*” el GI de Planeación registro la descripción del riesgo no el nivel de riesgo. Así las cosas, el contexto de riesgos de la ANCP CCE para el mes de febrero de 2026 la ANCP CCE tenía un total de 85 riesgos, de los cuales 62 riesgos corresponden a tipología “*gestión*” y de éstos el 31% de riesgos quedaron en zona de riesgo alta y extrema y de tipología corrupción fueron 23 los categorizados en zona alta y extrema, según información reportada por el GI Planeación en el informe de seguimiento a Riesgos. Para el mes de mayo de 2026 se identificaron un total de 93 riesgos de los cuales 71 riesgos son de orden institucional (gestión) y 22 de tipología corrupción que en términos actuales se denominan riesgos contra la integridad pública. Y a nivel de la fase de análisis y evaluación, reporta el GI de Planeación que los riesgos institucionales a partir de su monitoreo determinan que los controles permiten el cambio de nivel del riesgo residual en un 83%, quedando el 75% en zona de riesgo alta y extrema, lo anterior según el informe de monitoreo del Sistema de Administración de Riesgos realizado por el Grupo Interno de Planeación

Por otra parte en el campo “*criterios evaluadores de la función de aseguramiento*” diligenciado por la II línea de defensa, se registró la calificación de 5 en cada uno de los criterios evaluados de la función de aseguramiento (objetivo y alcance de la función de aseguramiento, metodología, responsable, comunicación de resultados) con un nivel de confianza de “*Alto aseguramiento*” del total de los 11 procesos y 11 “*aspectos claves de éxito*” identificados por la II línea de defensa, situación que para Control Interno llama la atención la calificación asignada de la función de aseguramiento dado que se asignó un puntaje de calificación de “5” en los criterios evaluadores para función de aseguramiento o actividad de controles en temas como: la atención oportuna de PQRS, inobservando los informes de seguimiento a PQRS que establecen la alta criticidad por la inoportunidad en la respuesta derivando en tutelas; presentando el mayor índice de riesgos materializados y en el componente de administración de Riesgos, en el informe de seguimiento a riesgos que ha adelantado Control Interno en este semestre también debió tenerse en cuenta la fluctuación del desempeño del indicador “*eficiencia SAR*”. Control Interno espera que sean tangibles los avances la implementación del SIGRIP y el cumplimiento de actividades del programa de transparencia y ética pública 2026 que será evaluado por medio de la auditoría que se encuentra programada en el Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos Versión 2 2026.

La anterior observación se fundamenta en que los indicadores en mención no han alcanzado el desempeño esperado de forma continua y adicional han sido objeto de observaciones y/u hallazgos en las auditorías o informes de Ley realizados por Control

Interno en 2026 y publicados en la web. Para el caso del Indicador de oportunidad de PQRSD no ha cumplido con la meta establecida en la vigencia 2026 por lo cual Control Interno solicita al GI de Planeación **se revise y reasigne** la calificación de función de aseguramiento y para el caso del componente de administración de riesgos, se presentan brechas de su gestión con variabilidad en la meta del indicador eficiencia del SAR.

### Recomendación:

Actualizar por parte del Grupo de Planeación, el Mapa de Aseguramiento de la ANCP CCE a nivel integral , contemplando el contexto de los riesgos vigentes a corte Junio 30 2026, con revisión previa de los resultados de indicadores institucionales y resultados de auditorías internas e informes de ley realizados por control interno, ***para que la calificación de la Función de Aseguramiento asignada por parte de la II línea de defensa, guarde consistencia y coherencia con el contexto y realidad institucional a 30 de Junio de 2026.***

#### Asesora Experta con Funciones de Control Interno

|                    |                                                                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobó             | Edith Cardenas Herrera                                                                                         |
| Revisó             | Edith Cardenas Herrera                                                                                         |
| Elaboró            | Luz María Cotrina Romero  |
| Fecha:             | 06/07/2026                                                                                                     |
| Código de informe: |                                                                                                                |



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

| CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO |                                       |            |                |              |                                                  |
|----------------------------------|---------------------------------------|------------|----------------|--------------|--------------------------------------------------|
| VERSION                          | AJUSTES                               | FECHA      | VERSIÓN ACTUAL |              | 01                                               |
| 01                               | Creación y estandarización de formato | 01/07/2021 | <b>Elaboró</b> | Judith Gómez | Asesora Experta con funciones de Control Interno |
|                                  |                                       |            | <b>Revisó</b>  | Judith Gómez | Asesora Experta con funciones de Control Interno |
|                                  |                                       |            | <b>Aprobó</b>  | Judith Gómez | Asesora Experta con funciones de Control Interno |